UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0682-CU-2021

Huancayo, 10 de agosto 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

***Visto**, el Oficio N° 0332-2021-IGINV/UNCP del 04 de agosto 2021, a través del cual el Director del Instituto General de Investigación, remite Bases y Acta de aprobación del concurso de proyectos de investigación en el Ecosistema* I+D+i+e *2021-UNCP-Consejo General de Investigación.*

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

***Que**, el Artículo 48° de la norma invocada, señala: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";*

***Que**, en sesión de Consejo General de Investigación del 02 de agosto 2021, se acordó aprobar Bases y Acta de aprobación del concurso de proyectos de investigación en el Ecosistema* I+D+i+e *2021-UNCP;*

***Que**, a través del Oficio N° 0417-2021-VRI-UNCP del 23 de julio 2021, la Vicerrectora de Investigación, eleva las Bases del concurso de proyectos de investigación en el ecosistema* I+D+i+e *2021-UNCP, que será financiado a través de la Norma Técnica denominada "Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productivo", Resolución Viceministerial N°056-2021-MINEDU, compromiso asumido por la universidad, para su aprobación por Consejo Universitario; y*

***De conformidad** al Dictamen N° 000716-2021-R, al Artículo 30º inciso u) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y al acuerdo de Consejo Universitario del 10 de agosto 2021;*

RESUELVE:

***1º** **APROBAR** las **Bases del concurso de proyectos de investigación en el ecosistema I+D+i+e 2021-UNCP**, que será financiado a través de la Norma Técnica denominada "Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productivo", Resolución Viceministerial N°056-2021-MINEDU, que en anexo es parte de la presente Resolución.*

***2º** **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL

Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR

cc. Rectorado / VRAC/ VRI/DGA / OCI / Asesoría Jurídica/ Portal WEB Transparencia/Instituto General de Investigación/Instituto Especializado de Investigación Facultades 25/Oficina de Planificación / Oficina de Gestión e Innovación Académica / Unidad de Gestión de la Calidad / Archivo /ivm.